

PRIMERA COPIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA**

De CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

Nº 500

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑORES VITERBO ZAMBRANO NAVA
RRETE Y DOÑA BIENVENIDA DE ZAMERANO

A favor de L CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA.
LTDA.

A fojas Del Registro de

Cuánta de Año 19 92

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
Abgdo. Alfonso Looz Ureta

Portoviejo, 6 de AGOSTO de 19 92

1 ~~CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: LOS CONYUGES SEÑORES~~
2 ~~VITERBO ZAMBRANO NAVARRETE Y DOÑA BIENVENIDA DE ZAMBRANO A~~
3 ~~FAVOR DEL CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA.~~
4 ~~LTDA.~~
5 ~~NUMERO: 500.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la Pro~~
6 ~~vincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves seis de~~
7 ~~AGOSTO de mil novecientos noventa y dos, ante mí, Abogado~~
8 ~~Alfonso Loor Ureta, Notario Público Primero del cantón, com~~
9 ~~parecieron: Por una parte, El Consorcio de Ingenieros Nacio~~
10 ~~nales CINACI CIA, LTDA., legalmente representado por su Es~~
11 ~~torado, señor Ingeniero Sergio Coral Almeida, cuya copia cer~~
12 ~~tificada de la inscripción de su nombramiento se agrega a es~~
13 ~~te registro como documento habilitante; y, por la otra parte,~~
14 ~~los cónyuges señores Viterbo Zambrano Navarrete y doña Bien~~
15 ~~venida de Zambrano; todos los comparecientes ecuatorianos,~~
16 ~~mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en~~
17 ~~esta ciudad de Portoviejo, idóneos; hábiles para contratar y~~
18 ~~obligarse, a quienes de conocer doy fé.- Bien enterados de~~
19 ~~la naturaleza y efectos de esta CESION DE PARTICIPACIONES~~
20 ~~SOCIALES, que proceden a otorgar libres y voluntariamente me~~
21 ~~presentaron para que sea elevada a escritura pública, la mi~~
22 ~~nuta que copiada textualmente dice así: SEÑOR NOTARIO: En~~
23 ~~los Protocolos de Escrituras Públicas del Despacho Notarial~~
24 ~~a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES~~
25 ~~SOCIALES, contenida dentro de las siguientes cláusulas:~~
26 ~~PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de~~
27 ~~esta Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, por~~
28 ~~una parte, el Ingeniero SERGIO CORAL ALMEIDA quien intervie~~

1 ne como Gerente del CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI
2 CIA. LTDA., debidamente autorizado en Junta General Universal
3 de Socios, y lo hace también por sus propios derechos en ca-
4 lidad de CESIONARIO; y, por otra parte, el señor VITERBO ZAM
5 BRANO NAVARRETE, por sus propios derechos en calidad de CE
6 DENTE, comparece también su esposa Señora BIENVENIDA DE ZAM
7 BRANO. Los comparecientes con capacidad para contratar y
8 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor VITERBO ZAMBRA
9 NO NAVARRETE es socio del CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES
10 CINACI CIA. LTDA., y propietario de TREINTA Y CUATRO (34)
11 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (S/1.000,00) CADA UNA, equi-
12 valentes a TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/34.000,00). TERCE
13 RA.- Y mediante Junta General Universal de Socios reunida
14 con fecha tres de Julio de mil novecientos noventa y dos, se
15 autorizó al señor VITERBO ZAMBRANO NAVARRETE la Cesión de sus
16 treinta y cuatro (34) PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES
17 (S/1.000,00) que posee en la Empresa. CUARTA.- Por este ins
18 trumento público el señor VITERBO ZAMBRANO NAVARRETE cede
19 sus TREINTA Y CUATRO (34) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES
20 (S/1.000,00) CADA UNA al Ingeniero SERGIO CORAL ALMEIDA.
21 QUINTA.- El Cesionario Ingeniero SERGIO CORAL ALMEIDA, domi-
22 ciliado en esta ciudad de Portoviejo, mayor de edad y con
23 capacidad para contratar, acepta en todos sus términos la pre
24 sente Cesión de Participaciones. SEXTA.- Que se inscriba la
25 Cesión en el Libro respectivo de la Compañía, debiéndose anu-
26 lar los certificados de aportación correspondiente y extender
27 se nuevo Certificado a favor del Cesuibarui. De la Escritura
28 de Cesión se sentará razón al margen de la inscripción refe-

1 ~~rente a la constitución de la sociedad, así como al margen de~~
2 ~~la matriz de la escritura de constitución en el respectivo.~~
3 ~~protocolo del Notario. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-~~
4 ~~Se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento de~~
5 ~~Gerente de CINACI CIA. LTDA., y copia certificada del Acta~~
6 ~~de Junta General Universal de Socios. El Señor Notario debe~~
7 ~~rá incorporar las demás cláusulas de estricta exigencia legal~~
8 ~~para la plena eficacia jurídica de este contrato. (firmado).~~
9 ~~ABOGADO ROSA CEDEÑO LOOR. Registro Número cuatrocientos cua~~
10 ~~renta y seis. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede~~
11 ~~es fiel copia de su original, la misma que fue presentada pa~~
12 ~~ra este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afir~~
13 ~~man y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta prein~~
14 ~~serta, la misma que se eleva a escritura pública para que sur~~
15 ~~tan todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída~~
16 ~~que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por~~
17 ~~mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y~~
18 ~~para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario~~
19 ~~Público que da fé. (firmado).- Viterbo Zambrano Navarrete.-~~
20 ~~Cédula de Ciudadanía No.130142240-6. Cert.Vot.026-056.- (fir~~
21 ~~mado).- Bienvenida de Zambrano. Cédula de Ciudadanía No.130~~
22 ~~310689-0. (firmado).- Sergio Coral Almeida. Cédula de Ciuda~~
23 ~~danía No.130009608-6. EL NOTARIO. (firmado).- Ab. A. Loor~~
24 ~~Ureta. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES COMO SON:~~
25 ~~1. ACTA TRIGESIMA OCTAVA. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL~~
26 ~~DE SOCIOS DEL CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA.~~
27 ~~LTDA. y 2. COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE~~
28 ~~DE CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA. LTDA.....~~

ACTA TRIGESIMA OCTAVA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DEL CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA. LTDA.

En la ciudad de Portoviejo, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos a las 10H00 en las Oficinas del CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA. LTDA. ubicada en la Avenida del Ejército y Séptima Transversal, se reunieron los señores: AB. ROSA CEDEÑO LOOR, propietaria de UN MIL TREINTA Y CUATRO (1034) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) CADA UNA, equivalentes a UN MIL TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/. 1'034.000,00); el señor BYRON CORAL ALMEIDA, propietario de TREINTA Y CUATRO (34) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) CADA UNA, equivalentes a TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/. 34.000,00); y, el señor VITERBO ZAMBRANO NAVARRETE, propietario, de TREINTA Y CUATRO (34) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) CADA UNA, equivalentes a TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/. 34.000,00); quienes por unanimidad acuerdan constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, de acuerdo al siguiente Orden del día:

-CESION DE TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA DEL SEÑOR VITERBO ZAMBRANO NAVARRETE.

Leído el Orden del día y aceptado por los socios se da inicio a la sesión, actuando como Secretario el Gerente Ing. SERGIO CORAL ALMEIDA y como Presidenta la Ab. ROSA CEDEÑO LOOR.

Inicia la sesión EL señor Geente quien manifiesta:

Con fecha 10.- de Julio del presente año recibí una comunicación del socio Viterbo Zambrano Navarrete en donde me hace conocer su decisión de separarse de la Empresa, proponiendo en su reemplazo el nombre del Ing. Sergio Coral Almeida. Particular que según el señor Zambrano debe ponerse a consideración de los señores socios:

He considerado importante el reunirnos para que se dé un pronunciamiento al respecto.

El señor Byron Coral considera que los términos planteados por el socio para la cesión de participaciones es correcto. El Ing. Coral se ha venido desempeñando como Gerente, cumpliendo un rol importante en el desarrollo empresarial. Estoy por tanto de acuerdo con la Cesión de Participaciones en los términos planteados.

El consenso unánime de los socios es el aceptar la cesión en los términos planteados, autorizando en consecuencia al señor Gerente para que intervenga en todas las diligencias legales que deban cumplirse para su plena eficacia.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura del Acta la misma que es aprobada por todo el capital social sin reforma alguna.

Se levanta la sesión a las 12H00, suscribiendo todos los socios.

FIRMAN: Ing. SERGIO CORAL A.- Gerente-Secretario.- Ab. ROSA CEDEÑO LOOR.- Presidenta.- Byron Coral Almeida.- Viterbo Zambrano N.

Portoviejo, Julio 10. de 1991

Señor Ingeniero
SANCIO CORRAL AMEZUA
Ciudad.

Quiero en informar a Ud. que de conformidad con lo resuelto en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DEL CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A. S.R.L., reunida el día 10. de Julio del presente año, ha sido designado GERENTE de la Compañía para el periodo de UN AÑO, teniendo la representación legal y demás atribuciones constantes en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Público Primario del Cantón Portoviejo, el 21 de Octubre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Mayo de 1991.

Particular que pongo a su conocimiento para fines de ley.

Atentamente,

AL. ROSA CORDERO L.

Yo, SANCIO CORRAL AMEZUA, acepto y pongo a cumplir fiel y legalmente las funciones encomendadas.

AL. ROSA CORDERO L.

CERTIFICACION:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
FUE OTORGADO EL 10 DE JULIO DE 1991 BAJO EL NUMERO
CINCO CERO CINCO (505) DEL REGISTRO
MERCANTIL. ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL
No. 3. EN ESTA FECHA.-
PORTOVIEJO, 2 DE JULIO DE 1991

LA INGENIERA,

Alfredo Alfaro

Alfredo Alfaro
NOTARIO PRIMARIO DE
PORTOVIEJO

Pres

CERTIFICO:

QUE LA FOTOSCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE
ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL Y SE ENCUENTRA EN
ACTUAL VIGENCIA.- PORTOVIEJO, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1991

LA REGISTRADORA SUPLENTE,

María H. de Rueda

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero
esta PRIMERA copia, que sello, signo y firmo en Portoviejo,
en la misma fecha de su otorgamiento.-----

EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO



Alfonso Loor Ureña
NOTARIO PRIMERO DE
PORTOVIEJO



QUE REVISADO LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA A MI CARGO CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE TOMO RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI COMPANIA LIMITADA A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES VITERBO ZAMBRANO NAVARRETE Y SRA. BIENVENIDA DE ZAMBRANO.X.

PORTOVIEJO, 7 DE OCTUBRE DE 1992

LA REGISTRADORA.

Ab. Carmen Ching
Registradora Mercantil

